CONTRATO Nº 41/2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 389.593- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 340-30-01-14. FONDOS PROPIOS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog.** Gustavo Benítez., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **LIBRERÍA EL FUTURO con RUC Nº 1052498-3** domiciliada en **FRANCISCO C. ALBARES C/PASEO MUNICIPAL de le Ciudad de Salto del Guaira República del Paraguay**, representada para este acto por **Sra. MAXIMINA CONCEPCION MALDONADO DE FRETES**, con Cédula de Identidad **Nº 1052498** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa **LIBRERÍA EL FUTURO con RUC Nº 10524998-3** para la **" ADQUISICION DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 389.593- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 340-30-01-14. FONDOS PROPIOS. ----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -
(f) El dictamen del Comité Evaluador. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº. 389.593----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021,** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 301/2021 de con fecha 14 de MAYO de 2021. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA • SECRETARÍA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de utiles de oficina y escritorio con ID: 389593

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	1.000	Retractil	China	1.000	1.000.000
2	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	1.000	Punto	Paraguay	1.200	1.200.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio común	Unidad	UNIDAD	250	G&C	Paraguay	11.000	2.750.000
4	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	20	Stainless	China	4.000	80.000
5	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	600	Alamo	Paraguay	25.800	15.480.000
6	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	30	Alamo	Paraguay	23.000	690.000
7	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	Tilibra	Brasil	19.000	190.000
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	50	Tilibra	Brasil	11.000	550.000
9	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	50	Siliconado	China	7.000	350.000
10	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Brasil	1.300	65.000
11	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	40	Maxi Correcto	Brasil	2.500	100.000
12	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	Stalo	Brasil	7.500	225.000
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	50	Polos	China	3.000	150.000
14	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	60	Kores	México	3.000	180.000
15	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	Alamo	Paraguay	2.000	200.000
16	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	100	Square	China	2.500	250.000
17	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Paraguay	3.250	65.000
18	14111507-002	Papel tamano A4 colorido	Unidad	RESMA	30	Cosmos	Paraguay	31.000	930.000
19	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	100	Impar	Paraguay	750	75.000
20	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	100	Faber Castell	Brasil	1.200	120.000
21	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	UNIDAD	200	Avon	Paraguay	750	150.000
22	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	200	Avon	Paraguay	350	70.000
23	60121108-010	Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	Alamo	Paraguay	4.500	45.000
24	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	Eagle	China	12.800	256.000
25	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio común	Unidad	UNIDAD	100	G&C	Paraguay	10.800	1.080.000
26	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	10	Truly	China	19.800	198.000
27	31201610-005	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	20	Maxi Cola	Brasil	2.000	40.000
28	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	Faber Castell	Brasil	1.250	62.500
29	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Pilot	Brasil	9.000	450.000
30	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	120	Faber Castell	Brasil	3.000	360.000
							Precio Total		27.361.500

El monto total del presente contrato abierto: por Monto. **27.361.500 (veintisiete millones trecientos sesenta y un mil quinientos guaraníes.** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACION DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección. **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas y el Proveedor.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los 24 días del mes de mayo del 2021. ----------

Abog. Gustavo Benítez.
Secretario General

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

LIBRERÍA EL FUTURO
Sra. MAXIMIANA CONCEPCION MALDONADO DE F.
PROVEEDOR

COMERCIAL "EL FUTURO"
LIBRERIA - FOTOCOPIAS
REGALOS - BAZAR
TELF.: (046) 242 335 / (0983) 414 336
SALTO DEL GUAIRÁ - PY